



El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Junta de Beneficencia de Guayaquil suscribieron un convenio para la prestación de servicios funerarios completos, a través del Cementerio Patrimonial y Panteón Metropolitano, en beneficio de los afiliados, jubilados y pensionistas del seguro social.

Los documentos habilitantes requeridos para la solicitud y trámite del auxilio funerario que deberá presentar el afiliado son:

1. Cédula del asegurado fallecido.
2. Cédula del familiar que hace el trámite.

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse al 1-800-236-368 y al Panteón Metropolitano 1-800-726-836, o visitar las oficinas administrativas del Cementerio Patrimonial, ubicadas en José Mascote 101 junto a las salas de velación de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

Ofrecemos atención personalizada, las 24 horas del día, todos los días del año.